



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 377/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Bethel”, fue fundado el 2 de junio de 1986, se encuentra ubicado en la Ciudad de El Alto, zona Villa Tunari; cuenta con tres niveles: inicial, primario y secundario, funcionando en el turno de la mañana con 1.065 estudiantes.

Que, la Unidad Educativa “Bethel” cuenta con Registro de Unidad Educativa - RUE N° 044010 para el nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, con código SIE de Unidad Educativa N° 40730276 y SIE de Edificio Escolar N° 40730182 emitida por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Unidad Educativa Privada “Bethel” cuenta con Resolución Administrativa N° 314/2019 del 28 de junio de 2019, emitida por la Dirección Departamental de Educación de La Paz dependiente del Ministerio de Educación, aprobando su legal funcionamiento.

Senadores proyectistas: Cecilia Isabel Requena Zarate y Porfirio Ovidio Menacho Tarquino.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Bethel"** de la Ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, por sus treinta y seis años de creación y por su valioso servicio prestado en favor de la educación, formando nuevas generaciones que aporten de manera integral al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES